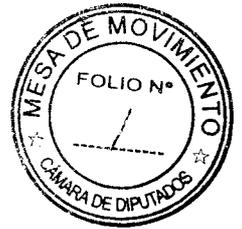




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

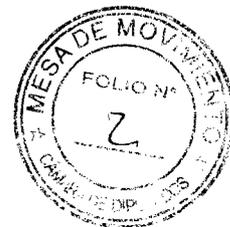
CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
11 MAR 2022
Recibido: 731 Hs.
Exp. N° 46863



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe desde cuándo se tienen investigaciones abiertas en las distintas agencias estatales de la banda de "Yiyo" Ramallo en la zona de Rafaela, departamento Castellanos, y cuáles fueron las medidas impulsadas para su desarticulación en los últimos cinco años.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En una reciente audiencia en los tribunales rafaelinos, presidida por la jueza Cristina Fortunato, durante aproximadamente dos horas la fiscal Gabriela Lema, acompañada por sus pares Fabiana Bertero y Nicolás Stegmayer, relató de manera pormenorizada cómo funciona la presunta asociación ilícita liderada por Evelio Horacio Ramallo, alias «Yiyó», quien en principio maneja a todos sus integrantes desde cualquiera de las cárceles de la provincia y de provincias vecinas en las que estuvo alojado, como también ahora desde el penal de Marcos Paz.

Se le atribuye a Evelio Horacio Ramallo conducir una asociación ilícita que tuvo como objeto la comisión de hechos violentos en el ámbito territorial de la ciudad de Rafaela de la provincia de Santa Fe, todo ello en forma habitual y continua, en el período comprendido al menos, entre el 01/08/21 y hasta el día 27/02/22 (fecha de los allanamientos).

Para lograr el funcionamiento ordenado de todos sus recursos y perseguir sus objetivos criminales, el grupo de personas antes mencionado asumió, con plena representación de las características de la actividad que desarrollarían, distintos roles con variables niveles de responsabilidad, realizando cada uno los aportes y acciones, en forma grupal o individual, necesarios para que la asociación ilícita pueda mantenerse en el tiempo; con alternancias temporales en las que se verificó mayor o menor actividad, pero que no interrumpieron la permanencia de la asociación.

Evelio Horacio Ramallo, quien se encontraba alojado primero en la Unidad Penitenciaria N° 11 de Piñero del Servicio Penitenciario de la provincia de Santa Fe y luego en la Unidad Penitenciaria N° 7 -Prisión Regional del Norte- del Servicio Penitenciario Federal, ocupó el rol de jefe de la asociación, teniendo plena autoridad de decisión y acción, disponiendo de los bienes materiales de la asociación, determinando las víctimas de los hechos violentos conforme a los objetivos perseguidos por la asociación, estableciendo los medios y la metodología para llevar a cabo los hechos y concretando una tarea de supervisión constante sobre el rol de sus subalternos.

En su relato Gabriela Lema aseveró que el 1° de agosto de 2021 ordenó que le dieran muerte a Andrea Jorgelina C. o algún integrante de su núcleo familiar cosa que no pudo concretarse; el 3 de agosto indujo a tres personas para que asesinaran a Ruddy Leonel González (18 años) quien resultó muerto; el 23 de octubre de 2021 dos menores provenientes de Rosario intentaron asesinar a Ezequiel R. no logrando su objetivo debido a que una de las Bersa que utilizaban se trabó; el 21 de diciembre de 2021 el jefe de la Asociación ordenó que se diera muerte a Miguel Angel Mendoza (alias Mosquito) y a Marcelo Ariel Sánchez, lo que finalmente se concretó.



Ya el 3 de febrero de este año se comisionó a Kevin C. (menor de edad) y otras personas para que asesinen a Ezequiel Javier G. En esa ocasión Kevin C. disparó primero al cuerpo y luego apuntó a la cabeza pero la víctima pudo esquivar el disparo salvando su vida.

Dos días después presuntamente Ramallo ordenó intimidar a una mujer y su hijo para que cambiara éste una declaración que había proporcionado. Veinticuatro horas después atacaron a balazos una casa en Bella Italia con el mismo objetivo.

El 14 de febrero de este año dos sujetos recibieron orden de intimidar a Brian Nahuel M. para que entregue bienes de su propiedad (un auto y una moto); el 20 de febrero se ordenó la muerte de Luciano V. quien fue atacado frente a una vivienda de calle Carlos Gardel al 500 resultando herido. Tres días después fue atacado Mario Alejandro S. frente a su taller en calle Gardel al 1700 mientras se encontraba con otras personas. Los sicarios dispararon entre quince y veinte veces no logrando su objetivo.

Estas descripciones que aparecieron en las páginas del “Diario Castellanos” marcan la dimensión de una organización criminal no solamente desplegada en el territorio si no también en el tiempo.

Por eso necesitamos saber desde cuándo hay investigaciones en la provincia y las acciones que se llevaron adelante para la desarticulación de la banda que, desde el año 2016, venimos denunciando en los distintos pedidos de informes que hacemos bajo la genérica denominación del mapa narco en la provincia.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.